

COPIA



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO
Instituto Distrital de la Participación
y Acción Comunal - IDPAC

IDPAC-INST.DIST.DE LA PART.Y ACC.COM. 15-02-2017 04:41:41

Al Contestar Cite Este Nr.:2017EE1209 O 1 Fol:1 Anex:0

ORIGEN: Origen: IDPAC - Dirección General/HERNANDEZ LLAMAS ANTONIO
DESTINO: Destino: CONCEJO DE BOGOTÁ/ARMANDO GÓMEZ RAYO
ASUNTO: Asunto: RESPUESTA A LA PROPOSICIÓN 049 DE 2017 AUDIENCIA
OBS: Obs.: SFOS 35

Bogotá D.C., Febrero de 2017
SFOS-35-2017

Doctor

ARMANDO GÓMEZ RAYO

Secretario General de Organismo de Control

Concejo de Bogotá

Calle 36 No. 28 A 41

Ciudad

Asunto: Respuesta a la Proposición 049 de 2017 "Audiencia de Víctimas en cumplimiento del Acuerdo 491 de 2012"

Estimado Doctor,

Reciba un cordial saludo. De manera atenta me dirijo a usted para dar respuesta desde la competencia del Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal -IDPAC, a las preguntas establecidas en la Proposición No. 049 de 2017 sobre "Audiencia de Víctimas en cumplimiento del Acuerdo 491 de 2012" presentada por la Bancada del Partido Alianza Verde.

Questionario

2. Qué acciones y programas se han adelantado para enfrentar los problemas de seguridad, convivencia y microtráfico que se han venido presentando desde la entrega de las urbanizaciones conformadas a través del programa de vivienda gratuita en el Distrito Capital? Especificar las acciones realizadas por cada entidad, frente al mejoramiento de la convivencia con las comunidades receptoras y frente a problemas relacionados con la propiedad horizontal.

Respuesta: Me permito comunicar que el IDPAC de acuerdo con las funciones a su cargo, ha participado de manera activa en los procesos de promoción, socialización y capacitación del Régimen de Propiedad Horizontal contemplado en la Ley 675 de 2001 con el fin de ilustrar a la población residente en las viviendas gratuitas de sus derechos, deberes y obligaciones en cabeza de toda persona que sea propietario y/o residente bajo este régimen.

Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal

Sede A: Calle 35 # 5-35 | Sede B: Av. Calle 22 # 68C-51

Teléfonos PBX: 2417900 - 2417930

Correo electrónico: atencionalaciudadania@participacionbogota.gov.co

www.participacionbogota.gov.co

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS

NIO

NCIA



copropietarios de vivienda gratuita, en los asuntos concernientes al régimen de propiedad horizontal.

- Visitas a terreno, donde se identifican necesidades de capacitación en temas como recibimiento de zonas comunes y la aplicación del Código de Policía.
 - Levantamiento de información para realizar la caracterización y diagnóstico de cada proyecto de VIS y VIP en los cuales se ha tenido participación e incidencia.
 - Promoción de los medios virtuales que dispone el IDPAC con el fin de capacitar a la población e incentivar su participación en los foros de propiedad horizontal organizados por el Instituto.
13. Informe sobre los avances en la implementación de la política distrital de participación concerniente a las víctimas, en especial, la puesta en marcha de las mesas locales de participación. Informe sobre recursos invertidos y resultados obtenidos en la materia.

Respuesta: Me permito informar que la entidad responsable de la Política Pública de Participación es la Alta Consejería para los Derechos de las Víctimas, la Paz y la Reconciliación. Sin embargo, desde el Instituto se trabaja articuladamente con esta entidad para realizar asesoría técnica a las Mesas Locales de Participación en razón de asegurar una participación incidente y efectiva.

Por último, desde el Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal se reitera el compromiso con la promoción de la participación ciudadana particularmente en cuanto a convivencia se refiere, a través del trabajo colaborativo y armónico con las entidades del nivel central e incentivando a la convivencia pacífica y la normatividad vigente aplicable al tema.

Cordialmente,

ANTONIO HERNÁNDEZ LLAMAS

Director General

Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal – IDPAC

Proyectó: Catalina Fonseca / Contratista SFOS
Angélica Cañón / Contratista Propiedad Horizontal

Revisó y aprobó: María Angélica Ríos Cobas / Subdirectora de Fortalecimiento a la Organización Social
Olga Lucía Serrano / Contratista Propiedad Horizontal